



## Mejora de las Cercanías en Madrid

# Mitma somete a información pública el Estudio Informativo para las actuaciones de mejora del tramo Hortaleza-San Fernando de Henares

- El Estudio informativo define las actuaciones que permitan la mejora de la oferta de servicios de Cercanías que conectan Chamartín y el corredor del Henares por la denominada línea de contorno.
- Se incluye un salto a distinto nivel en la cabecera sur de la estación de San Fernando de Henares y dos nuevas estaciones en el barrio de Rejas y en Campo de las Naciones.

Madrid, 5 de julio de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha iniciado, con la publicación hoy del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el proceso de información pública y audiencia del “Estudio Informativo: Cercanías de Madrid. Actuaciones de mejora de la funcionalidad del tramo Hortaleza-San Fernando de Henares”.

### **Antecedentes**

Se denomina línea de contorno a la infraestructura ferroviaria que discurre, sensiblemente en paralelo a la M-11 y a la M-40 este, entre Chamartín y San Fernando de Henares, donde conecta con el corredor del Henares. Esta línea está concebida prioritariamente para servicios de mercancías, pero en la actualidad también alberga servicios de media y larga distancia y también algunos servicios de Cercanías directos entre Guadalajara y Chamartín.

Estos últimos tienen un potencial de demanda elevado ya que permiten a los usuarios procedentes del corredor del Henares (Guadalajara, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, etc) y que se dirigen al norte de Madrid, acceder a esta zona directamente, evitando el paso previo que deben



hacer en la actualidad por el sur hasta la estación de Atocha, con el consiguiente ahorro de tiempo.

No obstante, en la actualidad la cantidad de servicios que se pueden prestar está muy limitada por condicionantes de la infraestructura existente. Además, estos servicios no pueden efectuar parada en todas las estaciones entre San Fernando de Henares y Alcalá de Henares, al discurrir por las vías destinadas al tráfico de mercancías que en algunos casos no disponen de andén.

### **Actuaciones definidas en el Estudio Informativo**

El Estudio Informativo tiene como objeto definir las actuaciones en el tramo Hortaleza-San Fernando de Henares que mejoren esta situación. Por un lado, se define un salto a distinto nivel en la cabecera sur de la estación de San Fernando de Henares que evita los cruces de circulaciones a nivel, lo que permite eliminar las actuales restricciones de capacidad.

Además, las vías conectarán con las vías del corredor destinadas a servicios de cercanías, por lo que los servicios podrán hacer parada en todas las estaciones del corredor.

El estudio también define dos nuevas estaciones, en Rejas y Campo de las Naciones, que mejorarán la oferta de transporte público en dichos barrios adyacentes a la línea de contorno.

### **Información pública y audiencia de Administraciones**

El proceso de información pública y audiencia que se inicia lo es tanto a los efectos previstos en la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, como a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. En virtud de esto último, para la aprobación definitiva del Estudio Informativo se requiere la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Este proceso de información pública se abre por un período de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE, y tiene por objeto que las personas, instituciones y administraciones interesadas puedan formular observaciones sobre la concepción global del trazado y sobre impacto ambiental que éste pueda suponer.



# Nota de prensa

La documentación podrá ser consultada a través de internet, en la siguiente dirección:

<https://www.mitma.gob.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite>

Asimismo, en dicha dirección se puede acceder a un formulario para la presentación de alegaciones. No obstante, en el caso de no disponer de medios electrónicos, las alegaciones que se formulen pueden dirigirse a la sede de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, en Plaza de los Sagrados Corazones 7, C.P. 28071, Madrid, indicando como referencia “Información pública. Cercanías Hortaleza-San Fernando”.